



Asunción, 13 de mayo de 2021.-

RESOLUCION DEL PRESIDENCIA N° 001/05/2021.

V I S T A: La reunión del Comité Ejecutivo del 13 de mayo de 2021 convocada por el presidente, el doctor Aníbal Espínola y; -----

CONSIDERANDO:

QUE, el Comité Ejecutivo fue convocado a Reunirse por el Presidente de la Cruz Roja Paraguaya, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26 Lit. I) Ejercer el gobierno de la Cruz Roja Paraguaya entre sesiones de la Asamblea General. -----

QUE, en cuanto al quorum, el Comité Ejecutivo estuvo con el número requerido a los efectos de reunirse. -----

QUE, la resolución la resolución de presidencia N° 001/05/2021 resuelve: «**ARTICULO 1°: ESTABLECER 19 y 20 de junio de 2021 como nuevas fechas de la convocatoria, en virtud del artículo 2 de la Resolución 04/2021 del Tribunal Electoral Independiente.** -----

ARTICULO 2°: ESTABLECER como fecha de asamblea el sábado 19 de junio y de elección el domingo 20 de junio de 2020». -----

QUE, la resolución Nro. 22/2020 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, establece el 20 de junio de 2021 cómo fecha de «*Elecciones internas simultáneas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales*». -----

QUE, es recomendación del Tribunal Superior de Justicia Electoral no realizar otras elecciones en la misma fecha, esto dificultaría que las personas cumplan sus obligaciones debidamente, así cómo afectaría el debido acompañamiento de la instancia que regula las actividades electorales en la república. -----

POR LO QUE, EL PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA, EN USO ESTRICTO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: -----



ARTICULO 1°: ESTABLECER 26 y 27 de junio de 2021 como nuevas fechas de la convocatoria, en virtud del artículo 1 de la Resolución de presidencia Nro. 01/05/2021. -----

ARTICULO 2°: ESTABLECER como fecha de asamblea el sábado 26 de junio y de elección el domingo 27 de junio de 2021. -----

ARTICULO 3°: ESTABLECER las 09:00H. como horario de primera convocatoria y 09:30H. como horario de segunda convocatoria. -----

ARTICULO 4°: ESTABLECER el siguiente orden del día. 1- Elección de dos miembros para firma del acta con las autoridades de la Sociedad Nacional. 2- Presentación y en su caso aprobación de la Memoria 2020. 3- Presentación y en su caso aprobación del Balance 2020. 4- Presentación y en su caso aprobación del Plan Estratégico 2025. 5- Elección de autoridades. 7- Asuntos varios promovidos por los asambleístas. -----

ARTICULO 5°: COMUNICAR a los miembros del TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, establecida por mandato de la asamblea extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2020, para cumplir con los procedimientos ELECTORALES LEGALES establecidos en la constitución nacional, las leyes electorales, el estatuto y reglamento de la CRUZ ROJA PARAGUAYA. -----

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE y archívese. -----

Dr. Anibal Espínola
Presidente